

SALTA, 19 de Mayo de 2.008.-

318/08

Expte. N° 14.003/08

VISTO:

La Resolución N° 651-HCD-04 que establece un procedimiento general para registro de alumnos que cursan o rindan prueba de capacidad de los requisitos curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería; teniendo en cuenta que el Ing. Ricardo José Borla, docente responsable del Requisito Curricular "**Proyecto Final**" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, eleva el listado con los resultados obtenidos por los alumnos en la Mesa Especial de Mayo de 2.008 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 2°.- Dar por **APROBADO** el Requisito Curricular **PROYECTO FINAL** a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, correspondiente a la Mesa Especial del 19 de Mayo de 2.008, en base a la lista elevada por el docente responsable:

FECHA DE APROBACION 19-05-2.008

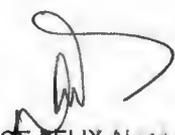
APELLIDO y NOMBRES	L.U. N°
ALMAZAN, MARIA LAURA	302.389
CORNEJO, ROSARIO	301.875

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino Morales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Ing. Ricardo José Borla, a los alumnos y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

